



Subcomisión contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Minuta reunión 27 de abril 2021.

Se unieron a reunión: Miguel Arroyave Vélez, Maricel Gómez Murillo, Román Solís Zelaya, Angélica Solera Steller, Nora Lía Mora Lizano, Ana María Mora Arguedas y Xinia Fernández Vargas. justificaron ausencia: Yorlery Ferreto Solano, William Aragón y Diego Porras.

1) Seguimiento acuerdos sesión del 23 de febrero 2021.

- 1.1. Sobre curso que está desarrollando la Escuela Judicial Xinia informa que la semana pasada y ayer escribió a Gustavo Céspedes encargado del área académica y no ha obtenido respuesta. Seguirá dando seguimiento a esta tarea pendiente.
- 1.2. Sobre oficio dirigido a Corte Plena y enviado desde el despacho de don Román solicitando se defina cuál será el procedimiento para seguir en los casos donde funcionarias o funcionarios judiciales señalen objeción de conciencia para no atender solicitudes de personas usuarias; don Román informa que está de número 53 en la agenda, se está dando prioridad a los asuntos disciplinarios y otros, no es procedente solicitar se adelante el punto en la agenda.
- 1.3. Sobre organización de panel Xinia informa:
 - a. Se realizará por medio de teams pues logística para hacerlo presencial y transmitirlo en directo resulta compleja.
 - b. Se han inscrito a la fecha 153 personas
 - c. La invitación fue compartida hace un par de semanas a todos los contactos de la Secretaría, a integrantes de esta subcomisión, está publicándose por prensa y está colocada en la agenda del Observatorio.
 - d. Están hechas las coordinaciones con Departamento de Prensa y Protocolo



Conversatorio:

"OBJECIÓN DE CONCIENCIA, SERVICIO PÚBLICO Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LA POBLACIÓN LGBT"

Panelistas:

- Marvin Carvajal Pérez, Abogado Constitucionalista.
- Larissa Arroyo Navarrete, Asociación ACCEDER.
- Angélica Solera Steller, Defensoría de los Habitantes.

Modera:

- Magistrado Álvaro Burgos Mata

- ▶ 17 de mayo
- ▶ 9:00 a.m
- ▶ Vía Teams



INSCRIPCIONES AQUÍ

- 1.4. Sobre la página web de la Subcomisión Nora Lía informa que está prácticamente concluida están realizándose algunos ajustes para que toda la información incluida en la página actual quede reflejada.
- 1.5. Señala Angélica que está pendiente el oficio que debe enviar la defensora de los habitantes para que Corte Plena sepa de la solicitud de elaboración de protocolo para proceder en casos de violencia contra personas defensoras de derechos humanos. Hay otras compañeras de la defensoría participando en las subcomisiones de migrantes y de pueblos indígenas y está claro que el Poder Judicial no ha avanzado mucho en esta materia, se van conociendo los casos concretos.

Sobre este tema Nora Lía informa que en la sesión de marzo de la Comisión de Acceso a la Justicia tomó el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV

Tema: Oficio PJ-DGH-CAP-107-2021 respuesta de solicitud para realizar Curso sobre Derechos de las personas defensoras de Derechos Humanos.

Se acuerda: 1. Consultar a la Escuela Judicial desde la Unidad de Acceso a la Justicia para efectuar coordinaciones con la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI), despacho de la Presidencia, Defensoría de las y los Habitantes, Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos. 2. Solicitar una reconsideración acerca de su postura a la Dirección de Gestión Humana y a las Unidades de Capacitación, debido a que no es necesario desarrollar un curso virtual, sino que se considera que con sus recursos pueden apoyar la conformación y construcción de otro tipo de material didáctico, que permita promover el tema y dar a conocer información relevante acerca de este asunto.

1.6. Xinia informa que se definió un riesgo para la subcomisión el que se remitirá a control interno en esta semana.

1.7. Sobre la queja interpuesta en febrero respecto al caso de menor de edad en trámite

Para cambio de nombre, Angélica señala que abrieron en Defensoría un expediente que ella tiene a cargo, conversó con la madre del menor, la familia había interpuesto una serie de recursos, el juez revocó la solicitud inicial y dio curso al trámite. Lamenta que sean justamente las personas menores de edad quienes se vean expuestas a realizar estos trámites por la vía civil, al quedar fuera del procedimiento establecido en el TSE para personas adultas. La Defensoría interpuso ante la Sala una acción de inconstitucionalidad para enmendar el procedimiento, pero aún no ha sido resuelto.

2. Maricel informa que la Defensa Pública presentó un Amicus Curiae ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en relación con la solicitud de Opinión Consultiva que emitió la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre privación de libertad con enfoques diferenciados. En la audiencia pública realizada la semana anterior, la Defensa participó, procurando visibilizar la situación de las personas LGBT e indígenas privadas de libertad, señalando una serie de avances, así como de retos en nuestro país.

Señala que también se presentó la jueza Maureen Solís quien emitió criterio individual, durante su disertación se refirió a la objeción de conciencia.

Se plantea realizar una próxima actividad donde se invite a doña Maureen a referirse al tema quien es jueza de familia en Desamparados y magistrada suplente en la Sala Segunda además de ser quien realizó el primer matrimonio entre personas del mismo sexo el año pasado, inmediatamente después de entrar en vigencia el matrimonio igualitario.

Agrega que como parte de las actividades que realiza la Defensa Pública de Costa Rica en su carácter de oficina coordinadora de Centroamérica a lo interno de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP), se está organizando una capacitación centroamericana a realizarse a finales de mayo para defensoras y defensores públicos, llamada "Estrategias de litigio para poblaciones en situación de vulnerabilidad", en las que abordaremos la atención a mujeres en situación de vulnerabilidad, personas LGBT e indígenas desde la Defensa Pública.

